

REVISTA

el docente

LA CONSEJERÍA
CONTINÚA CON
ASIGNATURAS PENDIENTES

**LA EDUCACIÓN INFANTIL,
LA GRAN OLVIDADA**

NOVEDADES MÁS
IMPORTANTES DEL II PLAN
CONCILIA DE CLM

**EDIFICIO PARA EL
CONSERVATORIO
SUPERIOR DE MÚSICA**

CALENDARIO DE
ADJUDICACIONES
FUNCIONARIOS

OPOSICIONES 2018 EE.MM.

COBRO DEL VERANO DEL
PERSONAL INTERINO



CURSOS HOMOLOGADOS

ONLINE PARA OPOSICIONES
¡COMPLETA TU BAREMO A TIEMPO PARA LA PRÓXIMA CONVOCATORIA!

CURSOS A DISTANCIA ONLINE VÁLIDOS PARA OPOSICIONES Y CONCURSO DE TRASLADOS

Dirigidos a Funcionarios Docentes de Cualquier Etapa, Nivel y Especialidad Educativa. Opositores y Profesionales de la Educación y la Formación.



- CURSOS DE **110** HORAS
- PERÍODOS DE **20** DÍAS
- CERTIFICADOS EN **20** DÍAS

- 11** CRÉDITOS TRADICIONALES
- 4** CRÉDITOS ECTS

ed Campuseducacion.com
 formación on-line

ENTIDAD COLABORADORA
Universidad Camilo José Cela

¡Infórmate!
967 607 349
www.campuseducacion.com





Revista "El Docente"
ANPE CLM
Nº 119 Mayo 2018

Editorial

A LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN LE QUEDAN ASIGNATURAS PENDIENTES PARA SEPTIEMBRE

Acaba un nuevo curso y a la Consejería de Educación le quedan asignaturas pendientes para recuperar. Algunas tan fundamentales como la recuperación de los apoyos de Educación Infantil, la reducción generalizada de las ratios de alumnos por aula o el compromiso de negociar y cerrar un Acuerdo de Itinerancias, pero también hay otras pendientes como la recuperación del complemento de maestros en IES.

Es cierto que en otros aspectos, gracias a la presión de ANPE, hemos conseguido importantes mejoras, como las recogidas en el nuevo Plan Concilia de permisos y licencias en el que se termina con la discriminación que sufríamos los docentes en el anterior Plan que sólo firmó CCOO en el año 2008.

Además, hemos conseguido incluir permisos específicos para los docentes como los días de libre disposición retribuidos, las licencias por estudios o la compatibilidad de los docentes en determinados supuestos.

Quedan muchos recortes por revertir que dependen del Gobierno nacional, por eso desde ANPE seguimos exigiendo, ahora al nuevo ejecutivo y a la nueva ministra de Educación, la derogación inmediata del RD-Ley 14/2012 que impide, entre otras cosas, la reducción del horario lectivo del profesorado de 20 horas en Secundaria y de 25 en Infantil y Primaria o la cobertura inmediata de las sustituciones.

Desde ANPE esperamos que el nuevo gobierno cumpla con las promesas realizadas cuando estaban en la oposición y posibilite el seguir avanzando en la recuperación de las condiciones laborales perdidas.

Sumario

ANPE en Prensa	2
Editorial	3
Breves	4
Mesas de Negociación	6
Información Profesional.....	8
Te interesa saber.....	10
Preguntas Frecuentes.....	11
Experiencias Docentes	13
Consultoría Legal.....	14
Actualidad Normativa	15

Créditos

Edita

ANPE Castilla - La Mancha
C/Dr. Layna Serrano 24, D Bajo A
19002 Guadalajara
e-mail: info@anpeclm.com
www.anpeclm.com

ANPE Albacete

C/San Antonio 34,
1º 02001 Albacete
Tfno: 967 520 600
anpeab@anpe-albacete.com

ANPE Ciudad Real

C/ Tinte, 19 1ºA
13001 Ciudad Real
Tfno: 926 274 141
anpecr@anpecr.com

ANPE Cuenca

C/San Cosme 19,
Bajo 16002 Cuenca
Tfno: 969 212 580
cuenca@anpe.es
cuenca@anpecuenca.com

ANPE Guadalajara

C/Dr. Layna Serrano 24, D Bajo A
19002 Guadalajara
Tfno: 949 213 639
consultas@anpegu.com

ANPE Toledo

C/ Agén 9, Local 3
45005 Toledo
Tfno: 925 226 916
informacion@anpetoledo.com

NOTA

Esta publicación está amparada por la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical. Debe ser expuesta en los tableros de información sindical que tendrá cada Centro. Las acciones que obstaculicen su acceso y distribución están penalizadas en las leyes vigentes.

Presidente Autonómico

Ramón Izquierdo Castillejo

Vicepresidente Autonómico

Martín Navarro Sánchez

Director

Manuel Tébar Martínez

Consejo de Redacción

Marta Nuño López
Mónica Sánchez de la Nieta Gascón
Pablo Berenguer Jara
Mª Gema Sánchez Vázquez
Mª Gema Castro Montes
Cristina Calixto Gómez
Julio César Casarrubios Sánchez
Nicolás Valer Orden
José Vicente Villalba Juste
Rafael Hermida Correa

Asesoría Jurídica ANPE CLM

Aníbal Alfaro García
Virgilio Lozano Ruiz
Maximiliano Bernabé Guerrero

Defensor del Profesor

Servicio de apoyo, orientación y ayuda ante casos de conflictividad y violencia escolar: 620 501 049

Diseña

Marpadal Interactiva Media S.L.
C/ Ejército 23, bajo
C.P. 02002 ALBACETE
Telf: 967 669 955
comercial@marpadal.com
Distribución Gratuita
Depósito legal CR.-441/2001
ISSN 1889-0350



EDIFICIO PARA EL CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA DE CASTILLA-LA MANCHA

Hace unos días se firmó un Acuerdo entre la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y la Diputación de Albacete en el que se da el visto bueno a la construcción del Conservatorio Superior de Música de Castilla La Mancha (CSM), mediante la cesión de terrenos de la UNED en Albacete. ANPE exigirá la puesta en marcha de todos los mecanismos necesarios para que la construcción del CSM pueda ejecutarse de inmediato, para que su funcionamiento sea una realidad desde el inicio del curso 2019/20.

Desde ANPE queremos manifestar nuestra satisfacción por el compromiso que finalmente hemos conseguido arrancar del Director Provincial de Educación y del Consejero de Educación para que las condiciones laborales del profesorado y las condiciones ambientales en que reciben sus clases los alumnos, en un futuro inmediato puedan mejorar con la construcción del nuevo centro. También queremos reseñar nuestra intención de denunciar los incumplimientos que se produzcan en plazos y condiciones, para que el CSM tenga el edificio que merece y no se demore más su construcción.



INCORPORACIÓN, MODIFICACIÓN Y ABANDONO DE PROYECTOS LINGÜÍSTICOS 2018/2019

Con la publicación del Decreto 47/2017 que regula el plan integral de la enseñanza de lenguas extranjeras en nuestra región, no solo se abrió la puerta a nuevos proyectos, sino que se establecía la posibilidad de modificar o abandonar el proyecto a aquellos centros que así lo demandasen, procedimiento que establece la Resolución de 02/03/2018.

El pasado veintidós de junio se publicó

la Resolución de 19/06/2018 que recoge la relación definitiva de proyectos bilingües y plurilingües autorizados en centros de Castilla-La Mancha, en la que podemos observar que son muchos los centros que se han unido al programa. Aparecen también en ella los centros a los que se les autoriza la modificación o el abandono del mismo. Para estos últimos, además establece que deben garantizar la continuidad del alumnado que

ya se encuentra matriculado en esa modalidad de enseñanza.

Para el correcto desarrollo de estos proyectos lingüísticos, ANPE exige una importante inversión económica que debe materializarse en formación del profesorado, recursos materiales y humanos, bajada de ratios e incentivos a los docentes que participan en el proyecto.

CREACIÓN DE CENTROS NUEVOS EN CASTILLA-LA MANCHA

El Gobierno de Castilla-La Mancha aprobó este mes de junio, en el Plan de Infraestructuras Educativas 2016-2019, la creación de cuatro nuevos centros educativos que empezarán a funcionar el próximo curso. Se trata del CEIP número 5 de Miguelturra (Ciudad Real), el CEIP Número 4 de Seseña (Toledo), el IESO Número 1 de Yuncos (Toledo) y el Número 1 de Torrejón del Rey (Guadalajara).

Así mismo, este plan recoge también en la localidad de Albacete la licitación del CEIP del distrito de Imaginalia, cuyas obras podrían comenzar este mismo año, la del CEIP del Barrio de Universidad y la del proyecto del Conservatorio Superior de Música de Castilla-La Mancha, que se trasladará a las instalaciones de la UNED. ANPE lleva años demandando la creación de muchos de estos centros, que en su mayoría

afectan a zonas de reciente construcción cuyas familias se ven obligadas a solicitar otros centros que en ocasiones no pueden atender a dichas peticiones. Son ya varios años de "dar largas" y aplazamientos en la construcción de los mismos por parte de la Consejería a la que ANPE exige que cumpla con este Plan de Infraestructuras.



DEFENSOR DEL PROFESOR

EL SINDICATO DE LA ENSEÑANZA PÚBLICA

SERVICIO DE APOYO, AYUDA Y ORIENTACIÓN ANTE CUALQUIER TIPO DE CONFLICTIVIDAD Y VIOLENCIA EN LAS AULAS

- RESPETO
- AUTORIDAD
- CONVIVENCIA
- PROTECCIÓN
- RESPONSABILIDAD
- REPARACIÓN DE DAÑOS
- RECONOCIMIENTO
- ASISTENCIA JURÍDICA



620 501 049
anpecastillalamancha@eldefensordelprofesor.es



COMUNIDADES DE APRENDIZAJE

Durante el primer trimestre del curso 2017-2018, ocho centros educativos de la región se adhirieron al procedimiento de reconocimiento como Comunidad de Aprendizaje en la región.

Ser reconocido como Comunidad de Aprendizaje supone la puesta en marcha de un proyecto común de toda la comunidad educativa para transformar el centro y su entorno en un lugar donde el proceso de enseñanza y aprendizaje no recaiga solo

en manos del profesorado sino que, a través de la participación de las familias, las asociaciones, el vecindario y, en general, de toda la sociedad, se realice un esfuerzo común para convertir las dificultades en posibilidades, **con la finalidad de superar el fracaso escolar y mejorar la convivencia.**

Para ello es imprescindible, para llevar a cabo estos proyectos, un mayor compromiso de la Consejería de Educación, que no sólo se base en apoyar y difundir las buenas

prácticas de estos centros, sino que se traduzca en **una mayor dotación de recursos personales, económicos y materiales; así como en una disminución del número de alumnos por aula para propiciar una mejor atención al alumnado de estos centros.**

CENTROS DE REFORMA DE MENORES

Los Equipos de Atención Educativa en Centros de Reforma de Menores garantizan la atención educativa oportuna del alumnado durante el periodo de internamiento.

Estos equipos desarrollan multitud de funciones como ajustar la respuesta educativa a las necesidades específicas de cada alumno, elaborar los distintos docu-

mentos que guían la intervención de los profesionales a lo largo del curso escolar, la evaluación continua del alumnado y colaborar en su adaptación al centro de reforma y en su posterior reincorporación al centro educativo de referencia.

Otros colectivos sí cuentan, por ejemplo, con un complemento por peligrosidad que los docentes que ejercen su labor en los

dos Centros de Reforma de Menores que existen en Castilla-La Mancha no tienen.

ANPE exige que se tenga en cuenta la singularidad de estos puestos docentes y se reconozca por medio de un complemento retributivo y la puntuación correspondiente como puesto de especial dificultad.



EL SEMÁFORO

ANPE fue el único sindicato que apoyó la oferta de empleo público de Enseñanzas Medias 2018 de 1013 plazas.

Finalmente se ha presentado solo el 62,84 por ciento de aspirantes, dejando una ratio muy favorable en la mayoría de especialidades, de 4, 5 o 6 opositores por plaza por ejemplo.

Tanto el número de plazas ofertadas, como las ratios de opositores por plaza, dan la razón a ANPE al haber apoyado esta convocatoria de oposiciones.

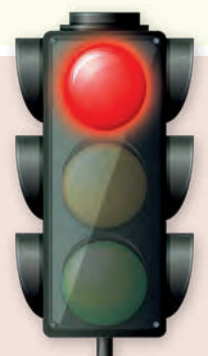


Recientemente se ha firmado el Plan Concilia, plan para la conciliación de la vida familiar y laboral de las empleadas y empleados públicos de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, que se aprobó por Acuerdo de la Mesa General de Negociación de los Empleados Públicos de 29 de enero de 2008.

Tras la firma de este Plan se abrió, a petición de ANPE, la negociación de permisos y licencias específicos de docentes. **Esperamos que estos días se tomen acuerdos que terminen con la discriminación de los docentes en algunos de estos permisos y licencias.**

Termina un nuevo curso escolar **y no se han hecho realidad los compromisos adquiridos ante nota por el actual gobierno y que debían revertir todos los recortes del gobierno anterior.**

Desde ANPE volvemos a pedir que se derogue el Real Decreto 14/2012 "de recortes", que se publicó como transitorio por las "excepcionales circunstancias del momento", y que seis años después sigue vigente.





EDUCACIÓN INFANTIL, "LA GRAN OLVIDADA"

En 2012, entre otras medidas de recortes que afectaron a la educación pública de Castilla-La Mancha, el gobierno anterior suprimió a 816 docentes de apoyo de Educación Infantil de las plantillas de los centros, de los cuales seis años después, solo se ha recuperado poco más de un tercio.

ANPE ha denunciado durante este tiempo que entre los compromisos adquiridos, incluso ante notario por

el actual gobierno al inicio de la legislatura, estaba la recuperación del profesorado de apoyo de Educación Infantil en los mismos términos que en el Acuerdo Marco de 2008, hecho que a día de hoy no es una realidad.

ANPE no ha dejado de reivindicar la recuperación de estos recursos tan necesarios en las primeras etapas educativas, trabajando para que se repongan todas estas plazas perdi-

das, iniciando hace unos meses una campaña con el lema "EDUCACIÓN INFANTIL, "LA GRAN OLVIDADA".

El pasado 17 de abril ANPE mantuvo una reunión con el Consejero de Educación, en la que expresó la urgencia de crear en las plantillas de los centros todos esos apoyos de Educación Infantil.

ANPE recuerda que la etapa de Educación Infantil es fundamental para el desarrollo físico, afectivo, social e intelectual de los niños y niñas. En esta etapa se adquieren aprendizajes básicos como las manifestaciones de la comunicación y el lenguaje y las pautas elementales de la convivencia y las relaciones sociales.

Para ANPE, con ratios de 25 alumnos por aula de 3, 4 y 5 años de edad, es primordial que se haga un esfuerzo por dotar de profesorado de apoyo de Educación Infantil estable en las plantillas, que atienda de manera individualizada a todo el alumnado pues en estas edades se adquieren aprendizajes claves para el desarrollo integral del alumnado en posteriores etapas. Desde el proceso de adaptación de los alumnos de 3 años hasta el inicio en la lecto-escritura en los siguientes años, es imprescindible la figura del docente de apoyo en nuestros centros educativos.

Por todo ello, ANPE exige de nuevo y de manera urgente, que el gobierno regional cumpla con sus compromisos, invierta en esta primera etapa educativa y reponga para el curso 2018-2019 de un docente de apoyo a todos los centros que en su día lo perdieron, así como a todos aquellos centros educativos que lo necesiten.

MÁS DE **800 APOYOS** DE EDUCACIÓN INFANTIL
FUERON SUPRIMIDOS DE LOS CENTROS
NO SE HA RECUPERADO NI UN TERCIO



Educación Infantil La gran olvidada



ANPE EXIGE LA RECUPERACIÓN DE
LOS APOYOS DE INFANTIL
EN LAS PLANTILLAS DE LOS CENTROS



CASTILLA - LA MANCHA
SINDICATO INDEPENDIENTE
www.anpeclm.es



NOVEDADES MÁS IMPORTANTES DEL II PLAN CONCILIA DE CLM

ANPE ha firmado el II Plan Concilia. Por fin, gracias a ANPE, que representa a los docentes en la Mesa de negociación de Empleados Públicos, se adaptarán y aplicarán las licencias y permisos de los que hemos sido excluidos durante tantos años con el anterior Plan y que sí se aplicaban al resto de funcionarios de la región.

PERMISOS RELACIONADOS CON ENFERMEDAD DE LOS DOCENTES Y/O FAMILIARES

Fallecimiento, accidente, enfermedad grave, hospitalización o intervención quirúrgica sin hospitalización que precise reposo domiciliario de familiares.

- En el supuesto de fallecimiento, se podrá optar por hacer uso del permiso desde el mismo día en que hubiera tenido lugar el mismo o partir del inmediatamente siguiente.
- La hospitalización por parto genera el permiso por hospitalización de un familiar. En el caso que se tenga, a su vez, derecho al permiso por paternidad, se tendrá derecho al permiso por hospitalización por parto de familiar para los días de ingreso hospitalario anterior al parto, o posterior al mismo por motivo diferente.

Adaptación progresiva de jornada después de tratamientos de radioterapia o quimioterapia.

- La adaptación podrá extenderse hasta un mes desde la incorporación efectiva y podrá afectar hasta un 25% de la duración de la jornada diaria. Podrá ser ampliada en un mes más.

Reducción de jornada retribuida por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave.

- Derecho a una la reducción de la jornada retribuida de trabajo de, al menos, la mitad de la duración de aquella y hasta un máximo del 99%.

MATRIMONIO, MATERNIDAD, NATALIDAD, PARTO DE UN FAMILIAR Y SIMILARES

Permiso retribuido para empleadas en estado de gestación.

- Las empleadas públicas en estado de gestación dispondrán de un permiso retribuido a partir del día primero de la semana 37 de embarazo, hasta el parto, y si es múltiple desde el primer día de la semana 35.

Lactancia.

- Ausencia del trabajo de una hora diaria por lactancia del menor de **16 meses**.
- El profesorado interino podrá seguir disfrutando del permiso de lactancia acumulada de un mes siempre que se produzca encadenamiento de contrato, y entre el cese y el nuevo nombramiento no transcurran más de siete días.

OTROS PERMISOS

Exámenes finales.

- En todos los casos se concederá el permiso durante el día de celebración del examen o prueba selectiva convocada por las Administraciones Públicas.

Permiso por participación en proyectos de cooperación internacional para el desarrollo de acciones humanitarias o de emergencia.

- Permiso **retribuido**, de hasta tres meses cada dos años.

PERMISOS EXCLUSIVAMENTE PARA DOCENTES

Al documento del Plan concilia común a todos los empleados públicos se añadirá, a propuesta de ANPE, un Anexo con permisos adaptados al personal docente. Este Anexo está actualmente en negociación pero ya se han avanzado las siguientes medidas:

Días por Asuntos Particulares retribuidos (a partir del 1 de enero de 2019).

- Todos los docentes de CLM **podrán disfrutar de 2 días de asuntos propios retribuidos** por curso escolar. **ANPE sigue pidiendo a la Consejería que sean 2 días más, tal y como tiene la Comunidad de Madrid, y que el permiso se pueda empezar a disfrutar desde el 1 de septiembre de 2018.**

Incompatibilidades.

- Se regulará la incompatibilidad para la realización de actividades privadas contempladas en la ley para el personal docente con nombramientos a tiempo parcial de media jornada o inferiores. **ANPE reitera en este punto que se debería ampliar esta posibilidad de compatibilidad y no dejarla sólo para tiempos parciales.**

Permiso y flexibilización horaria para asistir a tutorías en centros escolares.

- A partir del curso 2018/19, en horario lectivo, los docentes de Castilla-La Mancha **podrán asistir a la tutoría de su hijo/a, por el tiempo imprescindible, mediante convocatoria escrita y una vez al trimestre como máximo.**
- Este permiso se concede sin perjuicio de la posibilidad de flexibilización horaria para el resto de tutorías.

Licencias por estudios (a partir del curso 2019/20).

- El personal docente funcionario de carrera podrá solicitar una Licencia por estudio no retribuida, con una duración de un curso completo (1 de septiembre a 31 de agosto) o en períodos de cinco meses (del 1 de septiembre al 31 de enero; del 1 de febrero al 30 de junio) y no podrá volver a solicitar el mencionado permiso hasta cuatro cursos después de la finalización del último permiso. **ANPE exige que se revise anualmente la posibilidad de incluir licencias por estudios retribuidas.**

Reducción y flexibilización de jornada por motivos de guarda legal y por cuidado directo de un familiar.

- Se tendrá derecho hasta un 75% de la jornada.
- **Elección de la franja horaria** para aplicar la reducción de jornada por parte del solicitante, comunicándolo con la suficiente antelación al inicio de curso y no condicione las normas generales sobre impartición de materias y grupos.
- El **cómputo el último trimestre** de cada curso escolar solo afectará a los meses de junio y julio (antes incluía agosto).

Excedencia por cuidado de familiares.

- El personal docente tendrá también la opción de solicitar excedencias por cuidado de familiares de **un trimestre por cada curso escolar** hasta la desaparición del hecho causante, en el caso de enfermedad, o el cumplimiento de tres años en el caso de guarda legal.

COMPLEMENTO DE MAESTROS/AS EN IES

Una muestra más de que la política de recortes continúa, es que en el curso actual sigue en vigor el decreto 58/2012 que eliminó el complemento retributivo para los funcionarios docentes del Cuerpo de Maestros que imparten docencia en el primer y segundo curso de Edu-

cación Secundaria Obligatoria. **ANPE ha sido el único sindicato que ha pedido en varias Mesas Sectoriales la recuperación de la retribución de los maestros en IES.** La Consejería de Educación se comprometió a incluirlo tras la reunión que mantuvo el Consejero de Educación

con **ANPE** el pasado 17 de abril.

Desde **ANPE** esperamos que cumpla este compromiso de manera inmediata y que se confirme en la siguiente Mesa Sectorial de Educación, para que esta mejora se aplique ya para el curso 2018-2019.

MEJORA DEL ACUERDO DE ITINERANCIAS

El pasado 27 de abril de 2017, la Consejería de Educación presentaba un borrador de Acuerdo de Itinerancias que, desgraciadamente, mantenía los recortes del gobierno anterior y proponía aún más recortes en los derechos laborales y económicos de los docentes itinerantes; como forzar a los docentes a no reducir su horario y conceder la pobre compensación económica de oficio. El colmo era la obligatoriedad de aplicar las reducciones horarias en los periodos de recreo mientras los docentes se desplazan a realizar sus funciones en otra localidad.

ANPE denunció entonces este ataque a la Escuela Rural y a la labor que realizan

sus docentes que no olvidemos prestan un servicio educativo público con sus vehículos particulares, se juegan la vida en la carretera, multiplican sus servicios en varios centros y posibilitan el mantenimiento de la Escuela Rural.

Para **ANPE** es necesaria al menos la actualización de la compensación económica, puesto que el pago actual del kilometraje es ridículo y no se compensa el desgaste del vehículo (combustible, ruedas, amortiguación, revisiones, averías, etc.).

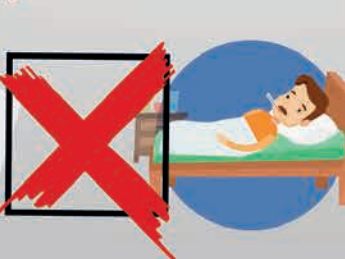
ANPE, a partir de esta mejora seguirá demandando la negociación de un nuevo acuerdo de itinerancias que recoja:

- Inclusión expresa de todo el profesorado implicado en las itinerancias como Orientadores y Profesores Técnicos de Servicios a la Comunidad.
- Recuperación, a efectos del cómputo de kilometraje semanal, de los desplazamientos que se inicien y terminen en un centro distinto al de la cabecera.
- No aplicación de la reducción horaria mientras se está itinerando de una localidad a otra.
- Contratación de un seguro de vida y accidentes que cubra en su totalidad al profesorado itinerante durante sus desplazamientos.

¿POR QUÉ?

Los **DOCENTES DE CLM** somos **EXCLUIDOS** de Licencias y Permisos que el resto de funcionarios de la Junta, **DOCENTES DE OTRAS CCAA** y de la concertada, **SÍ** están disfrutando

¿POR QUÉ SE DISCRIMINA A LOS DOCENTES DE CLM EN LA APLICACIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS?



NO

A la **DISCRIMINACIÓN** de los docentes de la Enseñanza Pública

Por la **EQUIPARACIÓN** de los **DERECHOS LABORALES**

ANPE exige una **VERDADERA CONCILIACIÓN** de la vida familiar y laboral de los **DOCENTES DE CLM**





CALENDARIO ADJUDICACIONES FUNCIONARIOS

	FECHAS APROXIMADAS	ACTUACIONES
MAESTROS	Del 1 al 10 de julio	<p>Publicación de vacantes y listados de suprimidos, desplazados y provisionales y actos públicos de adjudicación cuerpo de maestros (previo a los actos públicos).</p> <p>Fechas actos públicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Albacete: 10 de julio a las 9.00h. Lugar: salón de actos de la Dirección Provincial de Educación (Avda. Estación, nº 2). Ciudad Real: 10 de julio a las 10.00h. Lugar: salón de actos del edificio de servicios múltiples C\ Alarcos, 21, planta baja Cuenca: 12 de julio a las 10.00h. Lugar: salón de actos de la Delegación de la JCCM, Glorieta González Palencia s/nº. Toledo: 10 de julio a las 12.00h. Lugar: salón de actos de la Dirección Provincial de Educación.
	Antes del 18 de julio	Comisiones de servicio (puesto específico, violencia de género y discapacidad o enfermedad grave del docente cuerpo de maestros).
	18 de julio	Concursillo maestros
EE.MM.	Antes del 20 de julio	<p>Publicación de vacantes y listados de suprimidos, desplazados y provisionales y actos públicos de adjudicación cuerpo de EEMM (previo a los actos públicos).</p> <p>Fechas actos públicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Albacete: 17 de julio a las 9.00h. Lugar: salón de actos de la Dirección Provincial de Educación (Avda. Estación, nº 2). Ciudad Real: Fecha y Lugar por Determinar Cuenca: 19 de julio a las 10.00h. Lugar: salón de actos de la Delegación de JCCM en C\ Glorieta González Palencia s/nº. Toledo: 17 de julio a las 10.30h. Lugar: salón de actos de la Dirección Provincial de Educación Av. Europa, 26
	23 de julio	Comisiones de servicio (puesto específico, violencia de género y discapacidad o enfermedad grave del docente cuerpo de EEMM).
	24 de julio	Concursillo EE.MM.
	A partir del 25 de julio	Comisiones de servicio humanitarias y conciliación, cuerpo maestros y EEMM.



INFORMACIÓN E INSTRUCCIONES SOBRE CÓMO RECLAMAR EL COBRO DEL VERANO DEL PERSONAL INTERINO

Con fecha 11 de junio del corriente, la Sala Cuarta de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, ha dictado la Sentencia núm. 966/2018 por la que se **declara la nulidad de pleno derecho** de los números 1 y 2 del apartado Segundo del Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de fecha 24 de febrero de 2012, por la que se establecía que por razones de urgencia o necesidad, cesan a los interinos docentes el 30 de junio de 2012.

ANPE, como único firmante del Acuerdo para el pago del verano a docentes interinos con vacante o con más de cinco meses y medio trabajados durante un curso, celebra este fallo que reconoce el derecho a la continuidad de los funcionarios interinos durante el periodo del verano y anula el trato discriminatorio que ha sufrido este colectivo desde 2012.

Desde la Asesoría Jurídica del sindicato ANPE ya se han presentado más de 400 en Castilla-La Mancha, para exigir la recuperación del Acuerdo ANPE-MEC y que puedan percibir el cobro de los salarios del verano. Esta Sentencia confirma lo que reclamamos en nuestras demandas y **considera discriminatorio el cese de los DOCENTES INTERINOS CON VACANTE a finales del mes de Junio**.

Pero es importante resaltar que en el punto Duodécimo de la Sentencia **establece el Tribunal que su decisión no afecta a los funcionarios que son nombrados cuando**

el curso escolar ya ha comenzado y que lo son por periodos inferiores a la duración de éste. Es decir, no se entra a valorar la situación de los docentes sin vacante, pero que han trabajado más de cinco meses y medio, **por lo que tendremos que esperar nuevas Sentencias para este último hecho**.

Por tanto ante esta situación, desde ANPE aconsejamos lo siguiente:

- **Aquellos que interpusieron las correspondientes reclamaciones, que continúen con el proceso hasta la finalización del mismo, con la correspondiente demanda**, para evitar que puedan decaer en su derecho y así mantener vivas sus expectativas.
- Con los efectos retroactivos que genera esta sentencia del Tribunal Supremo que declara la **nulidad de pleno derecho**, podemos ir a junio de 2012 (es decir solicitar desde el curso 2011-2012 en adelante), a expensas de lo que determinen los tribunales. Recomendamos que para aquellos que reclaman desde el curso 2011-12 en adelante, presenten la correspondiente reclamación cuanto antes, para evitar problemas de prescripción de derechos.
- **Aquellos interinos** que hayan trabajado durante más de cinco meses y medio o con vacante, **no hayan presentado ninguna reclamación, o interpusieron reclamación y la dejaron caducar en la vía administrativa**, que presenten la reclamación correspondiente, incluyendo

todos los periodos anteriores para evitar prescripciones.

- Para presentar la reclamación de este curso 2017-18, para aquellos que hayan trabajado más de cinco meses y medios y sean cesados, espera a ser cesad@ (a partir del 1 de julio) para presentar la correspondiente reclamación.

IMPORTANTE:

- **PRESENTA RECLAMACIÓN EN UN REGISTRO OFICIAL Y QUÉDATE UNA COPIA SELLADA.**
- **GUARDA COPIA DE LA RECLAMACIÓN QUE TE ENVIAMOS AL MAIL UNA VEZ PRESENTADA, PARA SEGUIR CON EL PROCEDIMIENTO Y NO DECAER EN TUS DERECHOS.**
- **SI TE CONTESTAN A ESTA RECLAMACIÓN PONTE EN CONTACTO CON ANPE.**
- **TE SEGUIREMOS INFORMANDO DE LOS PASOS A SEGUIR.**
- **SI TIENES DUDAS PONTE EN CONTACTO CON NOSOTROS, PARA QUE TE ASESOREMOS CON EL PROCEDIMIENTO.**

POR LA RECUPERACIÓN DEL ACUERDO ANPE-MEC DE 1994
PORQUE ES NUESTRO DERECHO MISMO TRABAJO, MISMAS
CONDICIONALES LABORALES Y SALARIALES

aulaanpe

plataforma de formación para docentes

CURSOS DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO
 100 horas - 10 créditos

100% ON LINE

CURSOS HOMOLOGADOS POR LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN JJCM

**CURSOS VÁLIDOS PARA OPOSICIONES,
 CONCURSO GENERAL
 DE TRASLADOS Y SEXENIOS**

www.aulaanpe.com



Castilla-La Mancha





10:21 AM 22%

Hice reclamación de los años anteriores de verano, pero aunque me contestaron no hice caso y se me han pasado los plazos. No sé si puedo iniciar nuevamente la solicitud para que me los abonen.

Debes iniciar la nueva reclamación incluyendo todos los años, es decir, nueva petición e iniciación de la vía administrativa, pasados tres meses si no contestan Recurso de Alzada, si contestan y deniegan en el plazo de un mes Recurso de Alzada.

Llevo trabajando desde 2010. En 2012 dejé de cobrar el verano y tenía entendido que con la reclamación que interpuso en su día podría recuperar hasta los cuatro años anteriores. Con las últimas noticias de la Sentencia de interinos de Murcia tengo entendido que podría reclamar el tiempo de servicios de todos los veranos desde el 2012. Quería saber si esto es así y qué debo hacer.

La última sentencia anula el precepto jurídico por el cual se dejó de pagar el verano a los funcionarios interinos que tenían vacante en la Comunidad Autónoma de Murcia. La situación no es idéntica en Castilla-La Mancha, ya que tal negación de pago se hizo en la Ley de Presupuestos de 2012, y las leyes no se pueden anular, aunque si pueden declararse inconstitucionales, por tanto y por lo que pueda pasar, se debe iniciar una vía administrativa mediante nueva petición y solicitar todos los años incluido el de 2012.

He presentado Recurso Contencioso, a través de ANPE, ¿quería saber qué debo hacer ante las noticias de hace unos días sobre la Sentencia de los docentes interinos en Murcia? ¿Debo volver a reclamar?

No, debes esperar la sentencia en tu asunto.

En los últimos años he trabajado pero siempre sin vacante. Cada curso he trabajado más de cinco meses y medio, ¿debo reclamar ahora? ¿Qué efectos retroactivos tendría?

Lo que va a ocurrir con el Acuerdo de ANPE-MEC de los cinco meses y medio no lo sabemos; pero sí se tiene que pronunciar el Tribunal de Justicia de la Unión Europea y el TSJ de Castilla-La Mancha. Si no has reclamado, hazlo ahora desde el año 2012.

En su día hice reclamación de los meses de verano. Me contestaron y fui a Recurso de Alzada. Han pasado los tres meses y no me han contestado a dicho Recurso, ¿debo iniciar el Contencioso que algunos compañeros hicieron hace unos meses o bien debo volver a iniciar el proceso presentando la reclamación que he recibido por correo electrónico?

Mi consejo es que no, aunque puedes hacerlo si quieres. Recomiendo esperar a la sentencia del TJUE y del TSJ de Castilla-La Mancha y después actuar, pues no se te pasa plazo alguno.

Fui nombrado el 5 de octubre de 2017. Por lo tanto, trabajado al menos cinco meses y medio, ¿puedo presentar reclamación?

Sí, y debes hacerlo antes de que finalice el presente mes a ser posible.

Desde el año 2013 me despidieron en verano pero solicité el paro en cada uno de ellos, cuestión que me han estado abonando. En el supuesto de que me reconocieran el verano, ¿qué cantidad me abonarían?

La diferencia entre lo que te corresponde en activo y lo que has cobrado de paro; pero deben reconocerte los meses de veranos a todos los efectos administrativos.

Inicié el Recurso, pero por el momento en que lo hice, no me cubría el verano de 2012. ¿He de hacerlo ahora con el modelo que he recibido para reclamar el verano de 2012?

Mi consejo es que sí lo reclaims.

Ventajas de ser afiliado a ANPE CLM

- ANPE es un sindicato exclusivo de docentes de la Enseñanza Pública, profesional, independiente de cualquier ideología política y mayoritario en Castilla-La Mancha.
- Dispones de asesoramiento y defensa jurídica exclusiva para afiliados, en vía administrativa.
- Descuentos especiales para cursos, jornadas, agencias de viajes, automoción, recambios, gimnasios, hoteles, balnearios, etc.
- Jornadas gratuitas para afiliados sobre Oposiciones de Castilla-La Mancha y otras Comunidades Autónomas que convoquen.
- Los afiliados disponen de puestos con equipos informáticos e Internet en nuestras sedes.
- Información por mail, revistas, reuniones informativas y mensaje a móvil de bolsas de trabajo, Oposiciones, Listas de Interinos...
- Línea Directa y Atención Preferente para Afiliados.

Y MUCHO MÁS...

Y ADEMÁS PARA AFILIADOS A ANPE

30% DE DESCUENTO EN CURSOS HOMOLOGADOS PARA OPOSICIONES

ed Campuseducacion.com formación on-line

ENTIDAD COLABORADORA **Universidad Camilo José Cela**

Y COMPLETA TU BAREMO PARA OPOSICIONES Y CONCURSO DE TRASLADOS CON LOS

Másteres Oficiales UNIVERSITARIOS

de **ed** Campuseducacion.com

PUBLICA Y CERTIFICA TU ARTÍCULO GRATIS EN

ed Campus Educación REVISTA DIGITAL DOCENTE

Infórmate en el 967 607 349 o en www.campuseducacion.com





TE INTERESA SABER ...
Si eres Opositor de EE.MM.

CALENDARIO FASE DE OPOSICIÓN Y CONCURSO EE.MM.

Inicio de la fase de oposición	23 de junio
Comienzo 2ª prueba: a determinar por los tribunales de cada especialidad	A partir de los días 2 - 4 de julio
Publicación lista provisional de puntuación de méritos – Baremo provisional	3 de julio
Reclamaciones al baremo provisional (plazo de 5 días hábiles)	Desde el 4 al 10 de julio de 2018 (5 días hábiles a partir de su exposición)
Publicación del Baremo definitivo de méritos	20 de julio (fecha límite)
Finalización de actuaciones de Tribunales (asignación, grabación y publicación de calificaciones)	20 de julio
Agregación de puntuación de la fase de concurso (proceso informático)	23 de julio
Publicación de la lista provisional de aspirantes que han superado el proceso selectivo.	25 de julio
Plazo de reclamaciones a la lista provisional de seleccionados (2 días hábiles)	26 y 27 de julio
Publicación de lista definitiva de seleccionados	31 de julio
Aportación de documentos por los aspirantes seleccionados a efectos de nombramiento en prácticas	Del 1 al 14 de agosto de 2018, ambos incluidos (10 días hábiles a partir de la publicación de la lista de seleccionados)

CALENDARIO INTERINOS EE.MM.

Publicación lista provisional de interinos – Bolsas ordinarias y de reserva – Admitidos y Excluidos.	Entre el 1 y el 3 agosto
Plazo de reclamación lista provisional Admitidos y Excluidos	Hasta el 8 de agosto
Publicación lista definitiva Admitidos y Excluidos	Entre el 9 y el 22 de agosto
Adjudicación provisional– Funcionarios en prácticas e interinos	22 de agosto
Adjudicación definitiva - Funcionarios en prácticas e interinos	29 de agosto
Modificación de criterios de sustitución	30 agosto-5 septiembre
Adjudicación de sustituciones de secundaria	10 de septiembre

A continuación os pasamos los porcentajes de los opositores que se han presentado:

ALBACETE:

- Lengua: **68%** de 837 solicitudes, para 101 plazas.
- Procesos de diagnóstico: **40%** de 59 solicitudes, para 7 plazas.
- Física y química: **64%** de 648 solicitudes, para 77 plazas.
- Filosofía: **63%** de 364 solicitudes, para 34 plazas.
- Hostelería: **63%** de 118 solicitudes, para 7 plazas.
- Procesos de gestión administrativa: **49%** de 256 solicitudes, para 18 plazas.
- Procesos sanitarios: **42%** de 138 solicitudes, para 8 plazas

CIUDAD REAL

- Latín: **51%** de 109 solicitudes, para 8 plazas.
- Cocina y pastelería: **67%** de 112 solicitudes, para 21 plazas.
- Biología: **60%** de 777 solicitudes, para 53 plazas.
- FOL: **53%** de 342 solicitudes, para 14 plazas.
- Mantenimiento de vehículos: **48%** de 97 solicitudes, para 11 plazas.
- Sist. electrónicos y automoción: **52%** de 102 solicitudes, para 6 plazas.
- Proc. Sanitarios: **41%** de 138 solicitudes, para 8 plazas.

TOLEDO

- Geografía e Historia: **67%** de 1404 solicitudes, para 74 plazas.
- Matemáticas: **56%** de 894 solicitudes, para 121 plazas.
- Sistemas y Aplicaciones Informáticas: **68%** de 234 solicitudes, para 28 plazas.
- Organización y Gestión Comercial: **53%** de 114 solicitudes, para 18 plazas.

CUENCA

- Orientación: **78%** de 624 solicitudes, para 37 plazas.
- Economía: **64%** de 344 solicitudes, para 27 plazas.
- Producción Agraria: **54%** de 148 solicitudes, para 7 plazas.

- Procesos Comerciales: **60%** de 86 solicitudes, para 14 plazas.
- Intervención Sociocomunitaria: **61%** de 235 solicitudes, para 8 plazas.

GUADALAJARA

- Griego: **53%** de 60 solicitudes, para 6 plazas.
- Imagen Personal: **43%** de 53 solicitudes, para 6 plazas.
- Peluquería: **65%** de 38 solicitudes, para 7 plazas.
- Instalaciones Electrotécnicas: **72%** de 114 solicitudes, para 15 plazas.
- Inglés: **67%** de 986 solicitudes, para 87 plazas.



INNOVACIÓN EDUCATIVA

El C.E.I.P. San Bernabé de Trijueque (Guadalajara) es un centro pequeño que en su momento tuvo bastante alumnado y se ubicaron en el patio aulas prefabricadas para acoger esa demanda, pero la matriculación fue bajando y la retirada de esas aulas dejó un gran vacío. Unos cuantos metros cuadrados de tierra y piedras, que no podían ser utilizados por los alumnos, ya que era bastante peligroso para ellos.

La idea llevaba rondando unos años, pero no la llegábamos a poner en marcha, tener nuestro propio huerto escolar, cultivado y cosechado por todos los alumnos y maestros del Colegio.

Y por fin llegó ese día. En colaboración con familias del AMPA y el Ayuntamiento, se empezó a adecentar el terrero, retirada de piedras y arado para poder plantar nuestro huerto.

Los cultivos que teníamos que plantar serían aquellos que pudieran ser recogidos por los alumnos antes de terminar el curso, y que aguantarán las condiciones climatológicas de la zona, Trijueque está situada a 1000 m de altitud en una zona llamada "El balcón de la Alcarria". Nuestros cultivos fueron: ajos, espinacas y guisantes.

Para poner en marcha este proyecto e involucrar a todo el profesorado se prepararon unos cuadernillos de trabajo adaptados a cada curso escolar, tanto para infantil como para primaria, que se elaborarían en las clases. Se elaboraban desde dibujos de herramientas, palabras utilizadas (cavar, escardar...), recetas con



los productos, hasta la superficie que ocupa cada plantación, rentabilidad de cada producto, etc. Todo lo que los alumnos realizaban en el huerto se plasmaba en los cuadernos.

El día de la plantación los padres trajeron herramientas y semillas para que, por niveles, los alumnos fueran trabajando el huerto. Los alumnos de 6º curso hicieron las eras en las que plantamos nuestras semillas; una era con cada cultivo y una más pequeña para tener flores como las caléndulas, ya que los insectos nos ayudarían a que nuestros cultivos no enfermasen.

Así tuvimos por fin nuestro huerto escolar, que se iba regando según la necesidad por las diferentes clases. Los alumnos mayores también se dedicaban a limpiarlo de malas hierbas e ir arreglando las eras. Vimos cómo iban creciendo las plantas y nuestro trabajo daba resultado.

Pero la actividad en el huerto continuaba y llegaron los días de la recolección, primero las espinacas. Por curso, se prepararía una receta; los pequeños, ensalada de espinacas y los mayo-

res, tortilla de espinacas. En las clases hacíamos la lista de los ingredientes que necesitábamos y los comprábamos en la tienda del pueblo. Se recogían las espinacas y se preparaba la receta en clase, para en la hora del almuerzo degustar nuestra elaboración.

Tal fue la producción de espinacas que en el "Día de la Familia-MUSE" que celebramos todos los años, los maestros seguíamos preparando más recetas e invitamos a almorzar a padres y alumnos con nuestros productos: ensaladas, tortillas, empanadas y lasaña, todo realizado con espinacas.

Los guisantes fueron los siguientes, en este caso, recogíamos las vainas y los alumnos se las llevaban a casa para cocinar en familia.

Y por último los ajos, que fueron recogidos por los alumnos el día de la fiesta final de curso, para también llevar a casa.

Para el siguiente curso escolar cultivaremos plantas aromáticas...

Una bonita experiencia que nos enriquece a toda la Comunidad Educativa.



CONSULTORÍA JURÍDICA

ALCANCE DE LOS PERMISOS DE SEGUNDO GRADO DE AFINIDAD: CUÑADOS.

Son muchas las dudas que se generan sobre el alcance que tienen los permisos de afinidad de segundo grado y si comprenden solamente a los hermanos/as del cónyuge del trabajador/a, o comprenden también a los cónyuges de los hermanos/as del trabajador/a.

El sustrato social de la relación jurídica de afinidad es la unión o proximidad entre dos linajes que produce la existencia de un eslabón común entre ellos; así lo recuerdan las propias fuentes del derecho romano (Digesto 38.10.4.3). Y es justamente esta proximidad la que ha generado unos deberes o usos sociales.

Este asunto se enjuició ante la Sala de lo Social del Tribunal Supremo, en sentencia de 18 de febrero de 1998 se establece que *entre los afines de un cónyuge y el otro cónyuge no existe afinidad. También la Sala tercera (de lo contencioso-administrativo) del T. S. en Sentencia de 20 diciembre 1994, confirma la limitación de la afinidad al vínculo que existe entre cada cónyuge y los parientes*

del otro, sin posibilidad de extensión del mismo a los afines de los afines (consuegros o concuñados).

Como conclusión podemos concretar:

Sí tienen la condición de segundo grado de afinidad a efectos de permisos:

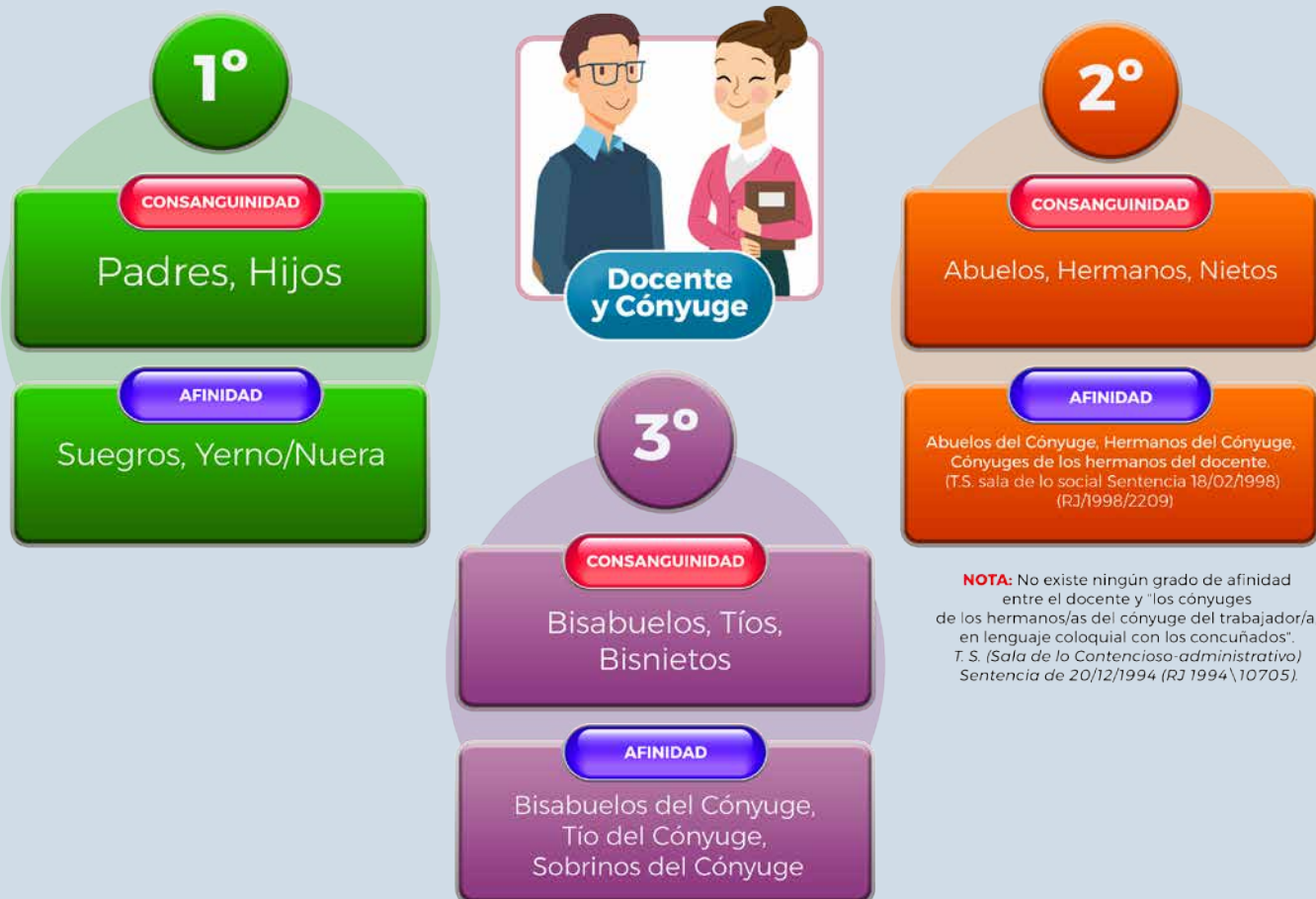
- Los cónyuges de los hermanos del trabajador/a.
- Los hermanos/as del cónyuge del trabajador/a.

No tienen la condición de segundo grado de afinidad a efectos de permisos:

- Los afines del cónyuge del trabajador, (los cónyuges de los hermanos/as del cónyuge del trabajador/a) en lenguaje coloquial los "concuñados".

José Virgilio Lozano Ruiz
Servicio Jurídico de ANPE-CLM

GRADOS DE PARENTESCO





DOCM 09/05/2018

Resolución de 02/05/2018, de la Viceconsejería de EUI, por la que se autoriza la modificación de la oferta de ciclos formativos de FP en centros públicos de Educación Secundaria de CLM, a partir del curso 2018/2019.

DOCM 15/05/2018

Resolución de 10/05/2018, de la Consejería de ECD, por la que se convoca proceso para la ampliación de las bolsas de trabajo de aspirantes a interinidades de distintas especialidades correspondientes al Cuerpo de Profesores de EEMM.

DOCM 22/05/2018

Resolución de 18/05/2018, de la Consejería de ECD, por la que se convocan en 2018 ayudas para realizar cursos de formación lingüística y/o metodológica fuera de España para el profesorado de centros públicos de titularidad de la Junta de CLM.

DOCM 25/05/2018

Resolución de 10/05/2018, de la Dirección General de Programas, Atención a la Diversidad y Formación Profesional, por la que se concreta el calendario escolar de las enseñanzas no universitarias para el curso académico 2018/2019 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha

DOCM 28/05/2018

Resolución de 25/05/2018, de la DGRRRH y Planificación Educativa, por la que se declara aprobada la lista definitiva de admitidos y excluidos en la convocatoria de concurso-oposición para el ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y de PTFP por el turno libre, y por el turno de personas con discapacidad, procedimiento para el acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria (acceso a cuerpo docente incluido en grupo de clasificación superior), procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de los mencionados cuerpos y procedimiento de selección de aspirantes a puestos de trabajo docente en régimen de interinidad.

BOE 01/06/2018

Resolución de 22 de mayo de 2018, de la Subsecretaría, por la que se prorroga la permanencia de personal docente en las escuelas europeas.

DOCM 01/06/2018

Resolución de 23/05/2018, de la Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa, por la que se convoca procedimiento para la renovación, renuncia y provisión de puestos de trabajo en comisión de servicios en los centros reconocidos como comunidad de aprendizaje de Castilla-La Mancha. DOCM.

DOCM 01/06/2018

Resolución de 23/05/2018, de la DGRRRH y Planificación Educativa, por la que se convoca procedimiento para la renovación, renuncia y/o provisión de puestos de trabajo obtenidos mediante comisión de servicios en los equipos específicos de atención educativa a personas con ceguera o deficiencia visual grave (ONCE), en los EAEHD y en los EAECRM de la comunidad autónoma de CLM.

DOCM 06/06/2018

Resolución de 01/06/2018, de la DGRRRH y Planificación Educativa, por la que se publica la composición de las comisiones de selección y de los tribunales que juzgarán las pruebas de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en el Cuerpo de Profesores de EEMM.

DOCM

Resolución de la DGRRRH y Planificación Educativa de 01/06/2018 por la que se publica la relación de funcionarios docentes que han solicitado participar en el proceso de asignación de vacantes con carácter provisional para el curso 2018/2019.

DOCM 12/06/2018

Resolución de 06/06/2018, de la DGRRRH y Planificación Educativa, por la que se publica la adjudicación de destinos correspondiente a la reasignación de plazas realizada en ejecución de sentencia, referida al concurso regional de traslados entre funcionarios docentes de los Cuerpos de Catedráticos de Enseñanza Secundaria y Profesores de EEMM pertenecientes al ámbito de gestión de la Junta de CLM.

DOCM 22/06/2018

Resolución de 19/06/2018, de la Consejería de ECD, por la que se publica la relación definitiva de proyectos bilingües y plurilingües autorizados y no autorizados en centros educativos sostenidos con fondos públicos de CLM, las solicitudes de abandono de programas lingüísticos autorizadas y no autorizadas, así como las solicitudes excluidas y los motivos de no autorización o de exclusión.



CURSOS

HOMOLOGADOS ONLINE



www.cursosanpehomologados.com/ministerio

Cursos Homologados a distancia online válidos para Sexenios y Concurso de Traslados.

Homologados por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

ACTUALIZA TUS DATOS

de afiliado en la web de **ANPE-Castilla-La Mancha**

Te recomendamos que entres en la web de ANPE CLM (www.anpeclm.com) y desde el formulario de acceso a afiliados, actualices tus datos de afiliado. Así podremos tener en todo momentos tus últimos datos de contacto y podremos informarte de las últimas novedades. No lo olvides, no te pierdas nada ¡Actualiza tus datos!

MÁSTER OFICIAL UNIVERSITARIO

TIC para la Educación y Aprendizaje Digital

UNIVERSIDAD ANTONIO DE NEBRIJA

60
Créditos
ECTS

100%
Metodología
ONLINE

CONSIGUE
1 PUNTO
adicional para Oposiciones de
Maestros y Profesores, y
3 PUNTOS
para Concursos de
Tralados



Campuseducacion.com
formación on-Line



UNIVERSIDAD
NEBRIJA

PACK ESPECIAL AFILIADOS A ANPE



Precio Pago Único: 2.656 €

Descuento de **944 €** sobre el precio oficial con Campuseducacion.com

Y además...

Certificación Sin Costes para tus artículos publicados en **Campus Educación REVISTA DIGITAL DOCENTE**, lo que te permitirá obtener puntos para completar el Baremo como Mérito en Concurso General de Traslados, convocatoria de Oposiciones y Bolsa de trabajo.



Te regalamos nuestro **Training Pack**. Un completo programa de entrenamiento online para la preparación de la segunda fase de las pruebas de oposición para maestros y profesores: la exposición y defensa de la programación y la unidad didáctica ante el tribunal. Totalmente online y a distancia, con una carga de 140 horas y 60 días de duración.



Campus Educación
REVISTA DIGITAL DOCENTE



Duración de **1 Año**
Fecha de Inicio: **15/10/2018**



Desde tu **PC** o cualquier
dispositivo móvil.
Metodología Online

Matricúlate en www.campuseducacion.com/master

Y completa tu baremo con nuestros

**CURSOS
HOMOLOGADOS**

ONLINE PARA OPOSICIONES DE EDUCACIÓN
DE TODAS LAS ESPECIALIDADES EDUCATIVAS
CURSOS PARA **SEXENIOS** Y **CONCURSO DE TRASLADOS**

www.campuseducacion.com

¡PLAZAS LIMITADAS!



967 607 349

C/ Ejército 23, Bajo | C.P. 02002 ALBACETE
Telf: 967 607 349 | Fax: 967 266 995
admin@campuseducacion.com



Campuseducacion.com
formación on-Line

ENTIDAD COLABORADORA

**Universidad
Camilo José Cela**